



FERROVIAL, S.A. (la "Sociedad" o "Ferrovial"), de conformidad con el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación de la comunicación de Otra Información Relevante de 29 de octubre de 2020 (número de registro 5.387), Ferrovial informa que el 18 de noviembre de 2020 ha finalizado el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes al aumento de capital liberado en curso a través del cual se instrumenta el sistema de retribución al accionista denominado "Ferrovial Dividendo Flexible".

Los titulares del 81,10% de los derechos de asignación gratuita (un total de 601.260.500 derechos) han recibido nuevas acciones de Ferrovial. Por tanto, el número definitivo de acciones ordinarias de veinte céntimos de euro (0,20€) de valor nominal unitario que se han emitido en el aumento de capital es de 6.012.605, siendo el importe nominal del aumento 1.202.521 euros, lo que supone un incremento de aproximadamente el 0,811% sobre la cifra del capital social de Ferrovial previa a la ejecución del aumento de capital.

Durante el plazo establecido al efecto, los titulares del 18,90% de los derechos de asignación gratuita han aceptado el compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por la Sociedad. En consecuencia, Ferrovial ha adquirido un total de 140.089.808 derechos por un importe bruto total de 28.017.961,60 euros. La Sociedad ha renunciado a las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita adquiridos en virtud del indicado compromiso de compra.

El aumento de capital ha quedado cerrado hoy 19 de noviembre de 2020.

El pago en efectivo a los accionistas que han optado por vender sus derechos de asignación gratuita a Ferrovial se realizará el 20 de noviembre de 2020.

Está previsto que, sujeto al cumplimiento de todos los requisitos legales (y, en particular, a la verificación de dicho cumplimiento por la Comisión Nacional del Mercado de Valores), las nuevas acciones queden admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo) el 3 de diciembre de 2020, y que el 4 siguiente comience su contratación ordinaria.

Madrid, 19 de noviembre de 2020

Santiago Ortiz Vaamonde

Secretario del Consejo de Administración de Ferrovial, S.A.